

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3057

COMISIONES DE CULTURA
Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 16 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Aprobación** de la propuesta de la UNESCO de convertir Villa Ocampo en centro de referencia del Mercosur Cultural. Expresión de beneplácito. **Atanasof.** (3.955-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y del Mercosur han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa beneplácito por la aprobación de la propuesta de la UNESCO de convertir a Villa Ocampo, provincia de Buenos Aires, en centro de referencia del Mercosur Cultural en la XX Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur y Estados Asociados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la unánime aprobación, por parte de la XX Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur y Estados Asociados, de la propuesta de la UNESCO de convertir a Villa Ocampo en centro de referencia del Mercosur Cultural.

Sala de las comisiones, 8 de septiembre de 2005.

*Irma Roy. – Leopoldo R. G. Moreau. –
Elda S. Agüero. – Liliana B. Fellner. –
Rosa E. Tulio. – Stella Marys Peso. –
Claudio R. Lozano. – Nélida M. Mansur.
– Nelson I. de Lajonquière. – Roberto
J. Abalos. – María E. Barbagelata. –
Mario F. Bejarano. – Irene M. Bösch de
Sartori. – Hernán N. L. Damiani. –*

*Alfredo C. Fernández. – Santiago
Ferrigno. – Lucía Garín de Tula. –
Jorge R. Giorgetti. – Celia A. Isla de
Saraceni. – Cecilia Lugo de González
Cabañas. – Eduardo G. Macaluse. –
Juliana I. Marino. – Hugo Martini. –
Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana
M. Monayar. – Olinda Montenegro. –
Inés Pérez Suárez. – Lilia J. G. Puig de
Stubrin. – Diego H. Sartori. – Hugo G.
Storero. – Hugo D. Toledo.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y del Mercosur, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa beneplácito por la aprobación de la propuesta de la UNESCO de convertir a Villa Ocampo, provincia de Buenos Aires, en centro de referencia del Mercosur Cultural en la XX Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur y Estados Asociados, lo modifican adecuándolo a lo indicado en el reglamento y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1991, los presidentes de la Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil, a través del Tratado de Asunción, crearon el Mercado Común del Sur, más conocido como Mercosur, que expresaba la voluntad de integración entre los países firmantes y reafirmaba la voluntad política de dejar establecidas

las bases para una unión cada vez más estrecha entre sus pueblos.

Este tratado, si bien sentaba las bases del proceso de integración, no incluía el ámbito cultural. Es recién en 1995 cuando se realiza en Buenos Aires la I Reunión Especializada sobre Cultura, con la participación de ministros y autoridades culturales de los Estados partes y de representantes de Chile y Bolivia en calidad de observadores.

Cabe recordar que el Consejo del Mercado Común mediante decreto 2/95 crea la Reunión de Ministros de Cultura con el objeto de promover la difusión y conocimiento de los valores y tradiciones culturales de los Estados partes del Mercosur, así como la presentación de propuestas de cooperación y coordinación en el campo de la cultura.

Del mismo modo, un año después se firmó, en la ciudad brasileña de Fortaleza, el Protocolo de Integración Cultural del Mercosur (Mercosur/CMC/decreto 11/96), entendiendo que “la cultura constituye un elemento primordial de los procesos de integración y que la cooperación y el intercambio cultural generan nuevos fenómenos y realidades”.

Por otro lado, el 11 de noviembre de 1998, este Honorable Congreso daba sanción a la ley 25.050, aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo al centro de la UNESCO establecido en Villa Ocampo, San Isidro, provincia de Buenos Aires, suscrito en París el 25 de octubre de 1993.

La UNESCO había recibido el inmueble denominado Villa Ocampo como resultado de la donación de la escritora argentina Victoria Ocampo en el año 1973 y resolvió destinarlo a un proyecto cultural único en nuestro país y Latinoamérica.

En el pasado mes de marzo, en visita oficial a nuestro país, el director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cien-

cia y la Cultura, el señor Koichiro Matsuura, señaló que Villa Ocampo constituía un legado prestigioso para la UNESCO y estaba destinada a ser un importante polo cultural para la Argentina y la región.

Destacó el visitante que “Nuestra misión consiste en volver a crear aquí un espacio vivo, de diálogo, de encuentro, de formación y de creación. Los proyectos que animaremos tendrán alcance internacional con una prioridad a los países de la región; serán una oportunidad para que la Argentina reciba con su proverbial hospitalidad a visitantes destacados de tantos países”.

En el pasado mes de junio, la XX Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur y Estados Asociados, celebrada en la ciudad paraguaya de Ciudad del Este, aprobó por unanimidad la propuesta de la UNESCO de convertir a Villa Ocampo en el centro de referencia del Mercosur Cultural, constituyendo este acontecimiento un hito importante en el desarrollo de la integración cultural de los países miembros del Mercado Común del Sur.

Por los motivos aquí expuestos solicito a mis pares apoyar este proyecto acompañándolo con su firma.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la unánime aprobación, por parte de la XX Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur y Estados Asociados, de la propuesta de la UNESCO de convertir a Villa Ocampo en centro de referencia del Mercosur Cultural.

Alfredo N. Atanasof.